Filandia Quindío, Enero de 2026

Doctor
HERNANDO SALAZAR YEPES
Gerente General
EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP
Filandia, Quindío

ASUNTO: Presentación de Propuesta

Cordial saludo,

MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1094970389 de Armenia Quindío, en cumplimiento de lo establecido en la invitación a presentar oferta para celebrar CONTRATO DE PRESTACION PROFESIONALES, procedo a presentar oferta en los siguientes términos:

1.1. **OBJETO:** " *PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALISTA, PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA GESTIÓN CONTRACTUAL Y ADMINISTRATIVA QUE REQUIERA EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. EN EL MARCO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO.*

1. **VALOR TOTAL DEL CONTRATO:** El valor del contrato es de **QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($15.000.000),** el valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato.

2. **TIPO DE CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES.

3. **LUGAR DE EJECUCIÓN:** El lugar de ejecución del presente contrato se llevará a cabo en Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S E.S.P.

4. **FORMA DE PAGO:** Empresas Públicas de Filandia SAS. E.S.P, pagará el valor del contrato mediante cinco (05) pagos iguales mensuales vencidos por valor de **TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($3.000.000)**, cada pago se hará después de radicar la factura o cuenta de cobro y de la presentación del informe que dé cuenta de las actividades realizadas durante el período, junto con la acreditación de los pagos correspondientes a seguridad social. Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y derecho a turno.

   Nota: Las demoras que se presenten por presentación inoportuna de la factura o falta del lleno de los requisitos para la realización del pago correspondiente, serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

1. **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:**

1.Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS, que se alleguen a EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. En el marco de la prestación del servicio de alumbrado público.

2. Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa (precontractual, contractual y pos contractual) que le sean asignados en el marco de la prestación del servicio alumbrado público

3. Apoyar en la elaboración y/o revisión de documentos precontractuales, requeridos para que se surtan las diferentes de modalidades de contratación, requerida para atender las necesidades de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P. En el marco de la prestación del servicio de alumbrado público.

4. Realizar la entrega oportuna de los documentos que se generen en el trámite de los procesos de selección para realizar la publicación en las plataformas de SECOP 2 y SIA OBSERVA en los términos.

5. Brindar apoyo en la evaluación del componente jurídico de propuestas recibidas en los procesos de contratación, cuando sea designado para tal fin en el marco de la prestación del servicio alumbrado público.

6. Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de oficios, informes, conceptos y/o documentos de conformidad con el reparto asignado.

7. Presentar informe de actividades dentro de los diez (10) días siguientes a la fecha de corte, en el cual se detalle las actividades realizadas y se anexe las respectivas evidencias en físico o medico magnético, así como el pago respectivo de la seguridad social, al supervisor.

7. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas en los numerales anteriores, al igual que las que se describen a continuación:

1.- Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral del CONTRATISTA con Empresas Públicas de Filandia E.P.F S.A.S. E.S.P.

2.- Elaborar informes periódicos que contengan la descripción detallada de las actividades realizadas. Este informe deberá ser entregado al supervisor del contrato para el trámite de cada pago derivado del mismo, quien tendrá la obligación de avalar la información ante el Ordenador del gasto para la autorización del respectivo pago.

3.- Guardar la debida y completa reserva sobre la información y los documentos de que tenga conocimiento o a los que tenga acceso en virtud de la ejecución del contrato.

4.- Obrar con lealtad, diligencia, oportunidad y buena fe en la ejecución del contrato, evitando dilaciones injustificadas en las actividades contratadas.

5.- Dar adecuado uso de los bienes puestos a su disposición (material de oficina, computadores, impresoras, instalaciones, libros de consulta, material de trabajo, entre otros) para la ejecución de los servicios del contrato. Igualmente, a la terminación del mismo, se obliga a devolver los insumos suministrados.

6.- Reportar al supervisor del contrato, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.

7.- Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, manteniendo los pagos al día durante la ejecución del contrato en cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

8.- Atender las observaciones y sugerencias de mejora realizadas por el funcionario encargado de ejercer vigilancia y control del contrato.

9.- Informar al supervisor y contratante la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales.

1. MANIFESTACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSAL DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD.

Manifiesto bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestada con la firma de la presente oferta, no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad consagrada en la Constitución, la ley 80 de 1993 y demás normas legales vigentes, así como no haber sido condenado por fallo alguno de responsabilidad fiscal.

2. DOCUMENTOS DE LA OFERTA.

A continuación, presento una relación de la documentación requerida por la entidad para la verificación de los requisitos exigidos.

1. Propuesta
2. Formato único de hoja de vida de la Función Pública - SIGEP Actualizada, firmada y con fecha (Ley 190 de 1995)
3. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
4. Diploma o acta de grado de estudios requeridos
5. Matricula o tarjeta profesional
6. Certificado de antecedentes ético profesionales disciplinarios vigentes (Cuando aplique)
7. Certificados de experiencia laboral registrados en el formato único de hoja de vida
8. Consulta de estado de multas en el sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC (https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)
9. Certificado de antecedentes - Procuraduría General de la Nación (vigencia no mayor a 3 meses)
10. Certificado de antecedentes fiscales - Contraloría General de la República (vigencia no mayor a 3 meses)
11. Certificado de antecedentes judiciales - Policía Nacional de Colombia (vigencia no mayor a 3 meses)
12. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM vigente
13. Declaración juramentada de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones para celebrar contratos con la entidad
14. Examen médico ocupacional de ingreso (Vigencia no mayor a 3 años - Dec. 723/2013)
15. Certificado de Afiliación al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud - Pensión) Parafiscales (Vigentes)
16. Formato de publicación proactiva de declaración de bienes y rentas y registro de conflicto de intereses de la Función Pública
17. Fotocopia del Registro Único Tributario RUT
18. Certificación Bancaria

Con la presente propuesta anexo los documentos solicitados en la invitación, para la revisión y análisis de la Entidad, igualmente estoy en la disposición de corregir o subsanar cualquier requerimiento que realice la Entidad para la celebración del contrato de prestación de servicios.

En los términos aquí expuestos presento oferta de conformidad con la invitación cursada.

Atentamente,

MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO
C.C. 1094970389 de Armenia Quindío

EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA	**EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA** E.P.F. S.A.S. E.S.P NIT: 900.360.069-6 AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN **JURIDÍCO**	Código: JU-FO-025 Fecha: 2/01/2025 Versión: 001 Página 1 de 1

Yo, Maria Jose Cedeño identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1049970384 expedida en Armenia, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al **Gerente General de EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA**, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de **EMPRESAS PÚBLICAS DE FILANDIA EPF S.A.S E.S.P**

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.

Firma: _____

Nombre: Maria Jose Cedeño

Identificación: 1049970384

Fecha: 5/01/2026

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Cedeño	Palomino	Maria Jose

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1094970389	F (X) M ( ) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 16 MES 09 AÑO 1998	- torres del rio bloque 5 401			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	QUINDÍO
DEPTO	QUINDÍO	MUNICIPIO	ARMENIA		
MUNICIPIO	ARMENIA	TELÉFONO	32256778578	EMAIL	mcedenopalomino1@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2015
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		DERECHO ADMNSITRATIVO	04	2024	380072
PREGRADO	10	X		DERECHO	12	2020	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

EPF VALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

INSTITUCIÓN	MODALIDAD	No. TOTAL HORAS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS	TERMINACIÓN	
			SI	NO		MES	AÑO

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	10	Mes	09	Año	2025	Día	09	Mes	12	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA: SECRETARIA DE SALUD - ALCALDIA					DIRECCIÓN: CARRERA 16 # 17 00					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD: ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			PÚBLICA: X	PRIVADA:	PAÍS: COLOMBIA						
DEPARTAMENTO: QUINDÍO	MUNICIPIO: ARMENIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO				
	Día	10	Mes	06	Año	2025	Día	09	Mes	09	Año 2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL: 2895-ABOGADA	DEPENDENCIA: ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN: CARRERA 16 # 17 00					

EPS VALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	22	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	05	*Mes*	06	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	09	*Año* 2024	*Día*	03	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	06	*Año* 2024	*Día*	03	*Mes*	09	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARERRA 16 # 17 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	01	*Mes*	06	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2895-ABOGADA	*DEPENDENCIA* ALCALDIA- SECRETARIA DE SALUD					*DIRECCIÓN* CARRERA 16 # 17 00						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7417100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	18	*Mes*	01	*Año* 2024	*Día*	17	*Mes*	04	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD JURIDICA					*DIRECCIÓN* - CAM PISO PRINCIPAL C.P						

PREVALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7417100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	20	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD JURIDICA					*DIRECCIÓN* - CAM PISO PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE ARMENIA - QUINDIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7417100	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	19	*Mes*	08	*Año* 2022	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* SECRETARIA DE SALUD JURIDICA					*DIRECCIÓN* - CAM PISO PRINCIPAL						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD - ABOGADO LITIGANTE			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3225678578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	04	*Mes*	01	*Año* 2022	*Día*	04	*Mes*	04	*Año*	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA					*DIRECCIÓN* CARRERA 13 - 16 armenia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD rama judicial			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3225678578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	07	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	10	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL JUDICANTE AD-HNOREN	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 206 3 armenia						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD RAMA JUDICIAL			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3225678578	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	02	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2021	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA - JUDICANTE	*DEPENDENCIA* A NIVEL NACIONAL					*DIRECCIÓN* CARRERA 12 - 206 3 armenia						

REVALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PRIVADA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO QUINDÍO	*MUNICIPIO* ARMENIA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3218193983	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	13	*Mes*	03	*Año*	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DEPENDIENTE JURIDICO					*DIRECCIÓN* CALLE 22 15 53 oficina 503						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA		*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*				*FECHA DE RETIRO*						
	Día:	*Mes:*	*Año:*		*Día:*	*Mes:*	*Año:*				
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	11
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	8
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

EPE VALIDADO

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 **FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA**

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tolandia Q

5-01-2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Tolandia Enero 2026 — Hernando Salazar

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

ERA VALIDADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA



NUMERO **1.094.970.389**

CEDEÑO PALOMINO
APELLIDOS

MARIA JOSE
NOMBRES

Maria Jose Cedeño P
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **16-SEP-1998**
ARMENIA
(QUINDIO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-SEP-2016 ARMENIA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-2600100-00855091-F-1094970389-20161013 0051796038A 2 46833346

República de Colombia
Departamento del Quindío
y en su nombre la

Institución Educativa
Santa Teresa de Jesús

Armenia, Quindío

Con reconocimiento oficial como Institución Educativa según Resolución No. 3114 de Septiembre 17 de 2015 emanada por la Secretaría de Educación Municipal.

Confiere a:

María José Cedeño Palomino

Identificado con TI No. 98091654081 de Armenia Q.

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Humanidades: Castellano e Inglés

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, Artículo 28, Ley 115 de 1994, según los estándares curriculares, planes y programas vigentes del Proyecto Educativo Institucional.

Dado en Armenia, Q. a los 27 días del mes de Noviembre de 2015

Rubiela Cecilia Cifuentes Mejía
Rectora

Carolina Giraldo Ramírez
Secretaria

República de Colombia -
Ministerio de Educación Nacional

Acta de Grado

Institución Educativa Santa Teresa de Jesús

Armenia, Quindío

En Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre del año 2015, se reunieron las suscritas Rectora y Auxiliar Administrativa en la rectoría de la «INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA TERESA DE JESÚS» con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado.

La Institución está autorizada mediante las Resoluciones que se relacionan a continuación emanadas por la Secretaría de Educación Municipal de Armenia, Resolución No. 3299 de Octubre 16 de 2013, por medio de la cual Reconoce oficialmente la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús, en los niveles de Preescolar: Grado Transición, Básica: Ciclo Primaria grado 1, 2, 3, 4, 5, Ciclo de Secundaria, Grados 6, 7, 8, y 9, Media Grado 10 y 11, de naturaleza oficial, carácter mixto, Calendario A. La institución podrá otorgar el Título de BACHILLER ACADÉMICO Y TÉCNICO en las diferentes Especialidades que ofrecen las Sedes Integradas Santa Teresa de Jesús, Ciudad Armenia, Resolución No. 3976 de Noviembre 26 de 2014, por medio de la cual se autoriza ampliación de servicios a la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús para ofrecer la Especialidad en el Programa Técnico en Asistencia Administrativa, en el Calendario A en la Modalidad presencial y Resolución No. 3114 del 17 de Septiembre de 2015, por medio de la cual se autoriza ampliación de servicios a la Institución Educativa Santa Teresa de Jesús en Media Académica con Profundización en Humanidades: Castellano e Inglés y Media Técnica Profesional en Procesos Administrativos (articulación EAM), conforme a la Ley 115 de 1994 y a la Ley 715 de 2001, Decreto 3011 de 1997, Decreto 230 de 2001 y demás normas pertinentes.

Al revisar las actas de la Comisión de Evaluación y Promoción y comprobada la situación legal, académica y servicio social de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica con Profundización en Humanidades: Castellano e Inglés, Media Técnica en Asistencia Administrativa (SENA) y Media Técnica Profesional en Procesos Administrativos (articulación EAM), se procede a otorgar el título de BACHILLER según la modalidad para la formación Media a los graduandos cuyos nombres, apellidos y números del documentos de identidad se relacionan a continuación:

MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO
D.I. 98091654083 DE ARMENIA Q.

Es fiel copia del Acta Original General No. 232 de fecha Noviembre 27 de 2015 que consta de noventa y un (91) estudiantes, que comienza con el nombre de AGUILAR SANCHEZ WENDY CAROLAY y se cierra con el nombre de VERGARA MORALES JUNIOR CAMILO.

Para constancia se firma y sella la presente por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994, en lo dispuesto en el Artículo 11 del decreto 1860 de 1994 y en Artículo 7 del Decreto 180 de 1981.

Dada en Armenia Quindío, a los veintisiete (27) días del mes de Noviembre de 2015.

AMPARO CECILIA RESTREPO MEJÍA
C.C. No. 24.485.590 de Armenia, Q.
RECTORA

CAROLINA GIRALDO RAMÍREZ
C.C. No. 41.945.748 de Armenia, Q.
SECRETARIA

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia
Fundada en 1951

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES
ACTA DE GRADO No. 908-1

En Armenia Q. República de Colombia el día VEINTICINCO (25) del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDOS (2022), se reunieron en AUDITORIO JULIO CESAR GARCÍA el Rector doctor JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA, el Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES FEDERICO DUQUE DEL RIO y el (la) Secretario (a) General de la Universidad doctor (a) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO con C.C. No. 1094970389 de ARMENIA, quien termino los estudios universitarios y cumplió todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar al título de

ABOGADA

El rector procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: ***JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.*** *El (la) graduado (a) respondió, SI JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia*

El Rector, (Fdo.) JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA.
El Decano de la Facultad, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RÍO
El (la) Secretario (a) General de la Universidad, (Fdo.) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO.

Es fiel copia tomada de su original a los VEINTICINCO (25) días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTIDÓS (2022).

F. 181 L. 24

JORGE ALBERTO QUINTERO PINILLA
Rector Delegatario

FEDERICO DUQUE DEL RÍO
Decano Facultad

ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO
Secretaria General

En nombre de la República de Colombia y
por autorización del Ministerio de Educación Nacional

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica No. 47 de 1958 del Ministerio de Justicia
en virtud que:

María José Cedeño Palomino

c.c. No. 1094970389 Armenia
ha terminado satisfactoriamente los estudios correspondientes al
Programa Universitario de:

Derecho

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la Ley y los
Estatutos Universitarios, le confiere el título de:

Abogada

En testimonio, le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el
sello mayor de la Universidad, en Armenia Quindío República de Colombia,
el día 25 del mes de Febrero del año 2022

Rector Delegatario

Decano

Secretario General

Firma del Titular

Anotado al folio No. 181 del Libro No. 24
Armenia Febrero 25 del año 2022

UNIVERSIDAD
La Gran Colombia

ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO
ACTA DE GRADO No. 162-4

En Armenia Q.. República de Colombia el día VEINTISIETE (27) del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024) se reunieron en el CENTRO DE CONVENCIONES La Rectora Delegataria doctora BIBIANA VÉLEZ MEDINA, el Decano de la Facultad de DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, Doctor FEDERICO DUQUE DEL RÍO y la Secretaria General de la Universidad doctora ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO con el objeto de presidir la ceremonia de grado de MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO con C.C. No. 1094970389 de ARMENIA, quien terminó los estudios de Especialización y cumplió todos los requisitos exigidos por la ley y por los reglamentos de la Universidad, para optar el título de

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

La rectora Delegataria procedió a tomar el juramento de rigor en los siguientes términos: JURA A DIOS Y PROMETE A LA PATRIA, ACATAR Y CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPÚBLICA, DEFENDER SU INDEPENDENCIA Y LIBERTAD, EJERCER SU PROFESIÓN DE ACUERDO CON LAS NORMAS DE LA ÉTICA CRISTIANA Y VELAR POR EL PROGRESO Y BUEN NOMBRE DE LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA.
El (la) graduado (a) respondió, SI JURO, luego se hizo la entrega del correspondiente Diploma y se dio por terminada la ceremonia.

La Rectora Delegataria, (Fdo.) BIBIANA VÉLEZ MEDINA.
El Decano de la Facultad, (Fdo.) FEDERICO DUQUE DEL RÍO.
La Secretaria General de la Universidad, (Fdo.) ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO.

Para constancia se firma en Armenia Quindío a los VEINTISIETE (27) días del mes de JUNIO del año DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

F-0131. 27

BIBIANA VÉLEZ MEDINA
Rectora Delegataria

FEDERICO DUQUE DEL RÍO
Decano de la Facultad

ÁNGELA MARÍA NARVÁEZ OSORIO
Secretaria General

La República de Colombia
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

Personería Jurídica. N° 17 de 1958 del Ministerio de Justicia en cumplimiento de las leyes que regulan la Educación Superior en virtud que:

María José Cadeño Palomino

C.C. N° 1094970828 Armenia

Cursada satisfactoriamente los estudios correspondientes a la especialización en:

Derecho Administrativo

y cumplido los demás requisitos académicos exigidos por la ley y los estatutos universitarios, le confiere el título de:

Especialista en Derecho Administrativo

En testimonio le expide el presente Diploma, firmado y refrendado con el sello mayor de la Universidad, en Armenia Quindío República de Colombia, el 27 de Junio del año 2024

Rector Delegatario

Secretaria General

Titular

Folio. N° 019 del Libro. N° 27

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:
MARIA JOSE

APELLIDOS:
CEDEÑO PALOMINO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JORGE LUIS TRUJILLO ALFARO

UNIVERSIDAD
LA GRAN COLOMBIA/ARM

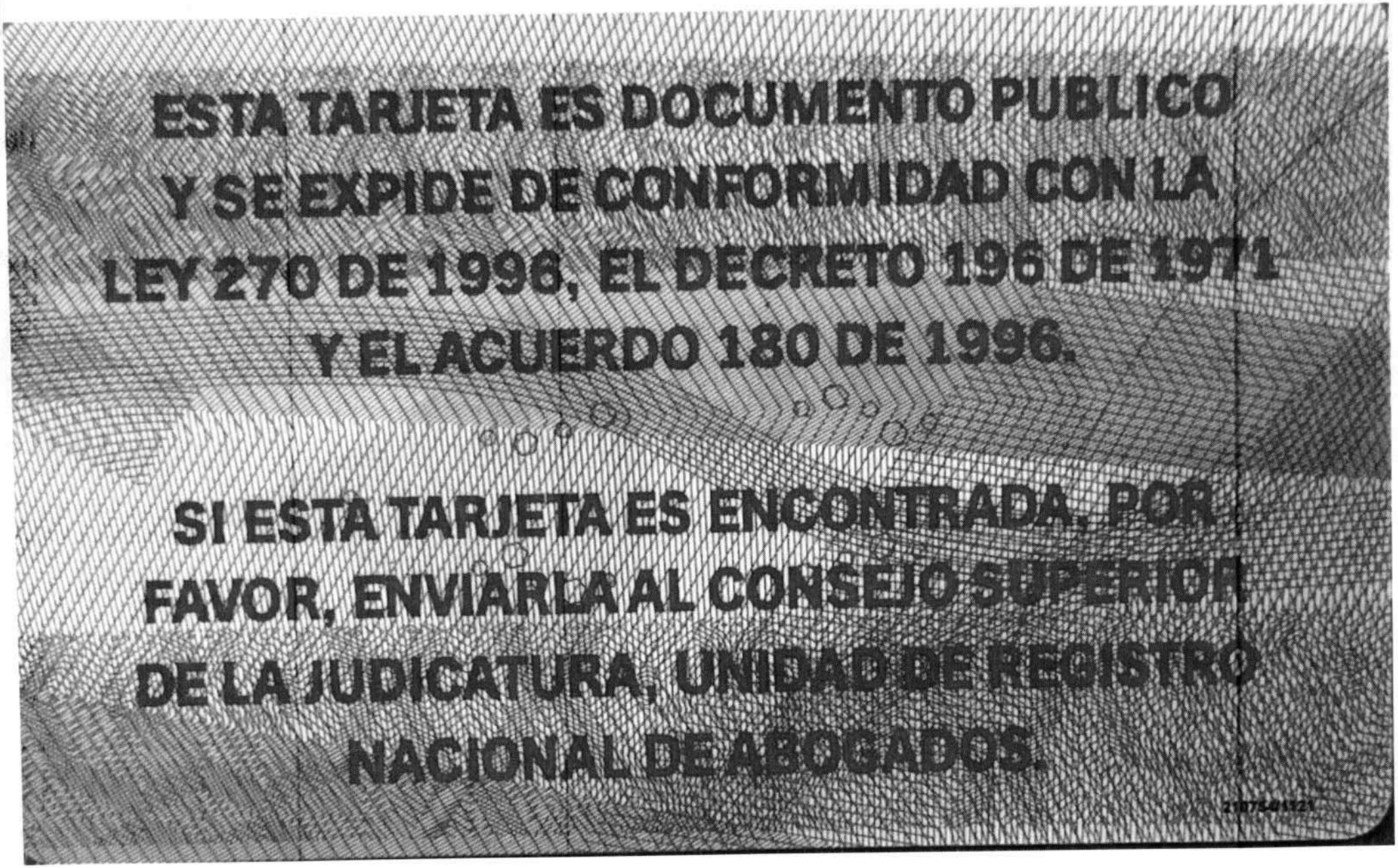
FECHA DE GRADO
25/02/2022

CONSEJO SECCIONAL
QUINDIO

CEDULA
1094970389

FECHA DE EXPEDICIÓN
18/03/2022

TARJETA N°
380072


ESTA TARJETA ES DOCUMENTO PUBLICO
Y SE EXPIDE DE CONFORMIDAD CON LA
LEY 270 DE 1996, EL DECRETO 196 DE 1971
Y EL ACUERDO 180 DE 1996.
SI ESTA TARJETA ES ENCONTRADA, POR
FAVOR, ENVIARLA AL CONSEJO SUPERIOR
DE LA JUDICATURA, UNIDAD DE REGISTRO
NACIONAL DE ABOGADOS.

CERTIFICADO N.°: 1687833

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1094970389**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	18/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	380072	18/03/2022	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 1 días del mes de enero de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.

[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

COMISIÓN NACIONAL DE
Disciplina
Judicial

CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO** , identificado(a) con número de documento **1094970389** y tarjeta profesional No. **380072**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA JUEVES 01 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:
William Moreno Moreno
Secretario
Comisión Nacional
De Disciplina Judicial
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0825feeab73fa2e5a16ac28ee6985b93435e410d0d3e48df757ce23654913ffc**
Documento generado en 01/01/2026 10:45:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

ALCALDÍA DE ARMENIA | Secretaría de Salud

Armenia 21 de noviembre 2025

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA

Que revisada la información que reposa en esta dependencia, se constató que la Señora **MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.970.389 expedida en el Municipio de (Armenia), Departamento del (Quindío), ejecutó con el Municipio de Armenia, contrato de prestación de servicios.

VIGENCIA 2020

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2025/3698	$12.900.000	10/09/2025	09/12/2025

Contrato: 3698-2025

Objeto: servicios profesionales de abogado, para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo, en asuntos contractuales administrativos y judiciales, de la Secretaria de Salud del Municipio de Armenia.

Obligaciones específicas:

2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.

2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa a la plataforma electrónica de SECOP 2, conforme al reparto.

2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas de los PQRS que se alleguen al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.

2.2.4: Apoyar en la proyección elaboración de respuestas a los diferentes informes requeridos por organismos de control, incluyendo el reporte a SIA observa.

Se expide a solicitud de la persona interesada.

Cesar Augusto Rincón Zuluaga
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Blanca Dibiar García/ Gestora Documental
Elaboró: Blanca Dibiar García/ Gestora Documental
Revisó: Evelyn Melissa Muñoz/ Secretaria
Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Pro-Hospital $ 3.700. (Decreto 01420 del 20 de diciembre de 2024)

Carrera 16 No. 17-00 Piso Principal Secretaria de Salud Municipal Código Postal 63001 Armenia, Quindio
Correo Electrónico: secretariadesalud@armenia.gov.co

Armenia 16 de septiembre 2025

LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE ARMENIA

CERTIFICA

Que revisada la información que reposa en esta dependencia, se constató que la Señora **MARÍA JOSÉ CEDEÑO PALOMINO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.094.970.389 expedida en el Municipio de (Armenia), Departamento del (Quindío), ejecutó con el Municipio de Armenia, contrato de prestación de servicios.

VIGENCIA 2020

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2020/4123	$3.600.000	17/11/2020	26/12/2020

Contrato: 4123-2020
Objeto: Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión para el proyecto más preparados para las emergencias.

Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar verificación de aislamiento en personas con prueba positiva para coronavirus.
2.2.2: Apoyar la inspección a establecimientos de comercio conforme a programación que se le entregue, para verificación de protocolos de bioseguridad.
2.2.3: Presentar informe sobre el avance de las actividades objeto del contrato en los 5 días siguientes a haber cumplido el plazo de ejecución mensual.

VIGENCIA 2022

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2022/2843	$3.520.000	11/10/2022	13/11/2022
2022/2843	$3.413.333	14/11/2022	15/12/2022

Contrato: 2843-2022
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones especificas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaría municipal cuando sea requerido.
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.

VIGENCIA 2023

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2023/0112	$9.600.000	20/01/2023	19/04/2023
2023/0112	$4.800.000	Adición	03/06/2023
2023/2634	$16.000.000	16/06/2023	15/11/2023
2023/2634	$1.600.000	Adición	30/11/2023
2023/2634	$1.600.000	Adición	15/11/2023

Contrato: 0112-2023
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones especificas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaría municipal cuando sea requerido.

2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP II.

Contrato: 2634-2023
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones especificas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaría municipal cuando sea requerido.
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP II.
2.2.5: Brindar apoyo en la sustanciación, tramite y actualización de los procesos administrativos sancionatorios.

VIGENCIA 2024

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2024/058	$ 10.500.000	18/01/2024	17/04/2024
2024/058	$5.250.000	Adición	01/06/2024
2024/3568	$12.900.000	04/09/2024	03/12/2024
2024/3568	$2.436.667	Adición	20/12/2024
2024/1976	$12.900.000	04/06/2024	03/09/2024

Contrato: 058-2024
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el *porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.*

Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaria de salud Municipal cuando sea requerido
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaria de salud municipal, cuando se quiere.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo al reparto que se realice en la secretaria de Salud Municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP
2.2.5: Brindar apoyo en la sustanciación, tramite y actualización de los procesos administrativos sancionatorios.

Contrato: 3568-2024
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo en asuntos contractuales administrativos y judiciales de la secretaria de salud municipal de Armenia
Obligaciones específicas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2,
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, al igual que su respectivo seguimiento, de acuerdo a reparto.
2.2.5: Apoyar en la proyección y elaboración de respuesta en las diferentes acciones judiciales en las que debe intervenir la Secretaria de Salud según reparto realizado
2.2.6: Apoyar en la sustanciación de los procesos administrativos sancionatorio por incumplimiento a la norma sanitaria que se adelante en la secretaria de salud, según reparto realizado
2.2.7: Elaborar informe mensual, en el que se registren la ejecución del presupuesto en las actividades contractuales y jurídicas de la Secretaria de Salud conforme a la matriz establecida por la Secretaria de Salud.

Contrato: 1976-2024
Objeto: Servicios profesionales para la realización de informe semestral sobre el porcentaje de ejecución de presupuesto para garantizar las actividades contractuales y jurídicas.
Obligaciones específicas:

2.2.1: Apoyar en la elaboración y proyección de los PQRS que se alleguen al despacho de la secretaría municipal cuando sea requerido.
2.2.2: Apoyar en la elaboración y proyección de los diferentes actos administrativos que se alleguen al despacho de la secretaría de salud municipal, cuando se requiera.
2.2.3: Brindar apoyo en la elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual, contractual y pos contractual de acuerdo con el reparto que se realice en la secretaría de salud municipal.
2.2.4: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP II.

VIGENCIA 2025

No. Del Contrato	Valor del Contrato	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
2025/087	$12.900.000	22/01/2025	21/04/2025
2025/087	$6.450.000	Adición	05/06/2025
2025/1971	$ 12.900.000	10/06/2025	09/09/2025

Contrato: 087-2025
Objeto: Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo contractuales, administrativos y judiciales de la secretaria de Salud del Municipio de Armenia.
Obligaciones especificas:
2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, al igual que su respectivo seguimiento, de acuerdo a reparto.
2.2.5: Elaborar informe mensual, en el que se registre la ejecución del presupuesto en las actividades contractuales y jurídicas de la secretaria de salud, conforme a la matriz establecida por la Secretaria de Salud.

Contrato: 1971-2025
Objeto: *Servicios profesionales de abogado para apoyar en la gestión del fortalecimiento administrativo contractuales, administrativos y judiciales de la secretaria de Salud del Municipio de Armenia.*
Obligaciones especificas:

2.2.1: Apoyar en la proyección y elaboración de los documentos correspondientes a la etapa precontractual y contractual y pos contractual, de acuerdo al reparto.
2.2.2: Apoyar en la elaboración de procesos de contratación directa en la plataforma electrónica de SECOP 2.
2.2.3: Apoyar en la proyección y elaboración de las respuestas a las PQRS que se allegue al despacho de la Secretaria de Salud, de acuerdo al reparto.
2.2.4: Apoyar en la proyección y elaboración de respuestas en los diferentes informes requeridos por organismos de control, incluyendo el reporte de SIA observa.

Se expide a solicitud de la persona interesada.

Cesar Augusto Rincón Zuluaga
Secretaria de Salud Municipal

Proyectó: Blanca Dibiar García/ Gestora Documental
Elaboró: Blanca Dibiar García/ Gestora Documental
Revisó: Evelyn Melissa Muñoz/ Secretaria
Nota: En la copia se adhiere y se anula la estampilla Pro-Hospital $ 3.700. (Decreto 01420 del 20 de diciembre de 2024)

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Primero Penal del Circuito
Armenia Quindío

EL SUSCRITO JUEZ PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE CONOCIMIENTO DE ARMENIA QUINDÍO, A PETICIÓN ESCRITA DE LA INTERESADA,

HACE CONSTAR:

Que la estudiante **MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO,** identificada con la cédula de ciudadanía Nro. 1.094.970.389, de acuerdo a la Resolución Nro. 001 proferida el 16 de febrero de 2021, por medio de la cual se le asignaron unas funciones jurídicas para el cumplimiento de la judicatura no remunerada y del acta de posesión que reposan en el archivo de este Juzgado, se pudo constatar que ha cumplido las funciones desde el 16 de febrero hasta hoy 30 de junio de 2021, en el horario de 07:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 02:00 p.m. a 05:00 p.m., así:

1. Proyectar sentencias y autos interlocutorios.
2. Manejo de los términos judiciales.
3. Trámite de los recursos interpuestos contra las providencias y autos interlocutorios proferidos por el despacho.
4. Sustanciar los autos en los trámites de acciones de tutela e incidentes de desacato.
5. Elaborar los proyectos que le ordene el Juez.
6. Colaborar en la secretaría en lo que sea necesario.
7. Proyectar autos avocando conocimiento de los procesos recibidos en el despacho.
8. Atender público
9. Las demás que le sean encargadas por el Juez y el Secretario.

Para constancia, se firma en Armenia, Quindío, el 30 de junio de 2021.

JAIRO MONCAYO JIMENEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO

Armenia Quindío, Veintitrés (23) de noviembre de Dos mil Veintiuno (2021)

LA SUSCRITA JUEZ SEGUNDA CIVIL DE CIRCUITO DE ARMENIA QUINDÍO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Primero: Que MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO, identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.970.389 expedida en Armenia Quindio, fue nombrada mediante Resolución No 002 del 1 de julio de 2021 en el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem del Despacho de la suscrita Juez.

Segundo: Que MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO, cumplía con todos los requisitos legales para ejercer el citado cargo, por haber terminado y aprobado todas las asignaturas correspondientes al programa de Derecho y Ciencias Políticas en la Universidad La Gran Colombia seccional Armenia.

Tercero: Que, aceptado el nombramiento en el prenombrado cargo, tomó posesión a las siete de la mañana (7:00 a.m.) del día primero (01) de julio del año dos mil veintiuno (2021), día en que empezó a ejercer sus funciones, hasta el veintitrés (23) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), fecha en que terminó la judicatura.

Cuarto: Que las funciones desempeñadas por MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO, en el cargo de Auxiliar Judicial Ad-Honorem, fueron las atribuidas por la ley a los oficiales mayores y Auxiliares Judiciales, las cuales consistieron en:

a) *Colaborar bajo la orientación y responsabilidad de la Juez en la realización de estudios y trabajos propios de las funciones que le corresponde a éste.*

b) *Radicar, vale decir, hacer las anotaciones respectivas en los libros radicadores que se lleven en el Despacho, relacionados con el movimiento de los asuntos que ingresen para su trámite y fallo.*

c) *Organizar y archivar las copias de las providencias y demás documentos destinadosa ese fin.*

d) *Elaborar la revisión de las demandas con el fin de determinar su admisión, corrección o rechazo.*

e) *Elaborar la redacción de proyectos de autos interlocutorios, sustanciación y sentencias en los asuntos de competencia del Despacho.*

f) Realizar el estudio de los procesos llegados a conocimiento del Juez.

g) Admitir y proyectar sentencias de tutela y el respectivo tramite por incidente de desacato.

h) Apoyo en las audiencias realizadas por la juez.

i) Las demás actuaciones que conforman las tareas asignadas al Despacho, señaladas y supervisadas por el suscrito Juez.

Quinto: Todas las funciones antes relacionadas, se han cumplido en horario ordinario de siete de la mañana (7:00 a.m.) a doce del mediodía (12:00 m.), y de dos de la tarde (2:00 p.m.) a cinco de la tarde (5:00 p.m.), de lunes a viernes, exceptuando los sábados, domingos y festivos, cumpliendo así con una jornada laboral de ocho (08) horas diarias.

La presente certificación se expide y firma con destino al Consejo Superior de la Judicatura, para efectos del reconocimiento de la realización de la Judicatura de MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO identificada con la Cédula de Ciudadanía N° 1.094.970.389 expedida en Armenia Quindío.

Dada en Armenia (Quindío), a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).

MARIA DEL PILAR URIZA BUSTOS
Jueza

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/01/2026 10:26:12 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1094970389** y Nombre: **MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131544595** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 287287982

PIB
10:24:22

Bogotá DC, 01 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1094970389:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de enero de 2026, a las 10:25:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1094970389
Código de Verificación	1094970389260101102547

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:26:48 AM horas del 01/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1094970389**
Apellidos y Nombres: **CEDEÑO PALOMINO MARIA JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1094970389 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/01/2026 10:27 AM

Código Verificación: **BYP3QNXSZF**

Válida hasta: **01/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Nombre Mauricio Ledesma, identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1094976359 expedida en Armenia, manifiesto, que NO me encuentro incurso (a), en causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibiciones establecidas por la Constitución o la Ley, para suscribir contratos con Empresas Públicas De Filandia S.A.S. E.S.P, entre otros declaro:

1. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos que afecten el patrimonio del Estado? SI____ NO__X__ (Art. 122 C.P.)

2. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos relacionados con la pertenencia, promoción o financiación de grupos armados ilegales? SI____ NO__X__ (Art. 122 C.P.)

3. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de lesa humanidad? SI____ NO__X__ (Art. 122 C.P.)

4. ¿Ha sido condenado en cualquier tiempo, por la comisión de delitos de narcotráfico en Colombia o en el exterior? SI____NO__X__ (Art. 122 C.P.)

5. ¿Cómo servidor público ha dado lugar con una conducta dolosa o gravemente culposa, calificada así por sentencia ejecutoriada, a que el Estado sea condenado a una reparación patrimonial? ¿SI____NO__X__ Asumió con su patrimonio el daño? SI____NO__X__ (Art. 122 C.P.)

6. Ha sido sancionado disciplinariamente con destitución? SI____NO__X__ (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

7. En sentencia judicial ha sido condenado a la interdicción de derechos y funciones públicas? SI____NO__X__ (Ley 80 de 1.993 art. 8°, literal d)

8. Ha sido declarado responsable judicialmente por soborno transnacional? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8, Num. 1°, lit. j), ley 80 de 1.993, modificado ley 1474 de 2.011 art. 1)

9. En algún momento le han declarado la caducidad de un contrato? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. c), ley 80 de 1.993)

10. ¿Se ha abstenido de suscribir contrato estatal adjudicado, sin existir justa causa? SI____NO__X__ (Art. 8°, Num. 1°, lit. e), ley 80 de 1.993)

11. Es usted servidor público? SI____NO__X__ (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

12. Es usted integrante de una Junta Administradora Local del municipio de Filandia? **Si____ No_____** (Art. 8°, Num. 1°, lit. f), ley 80 de 1.993)

13. Su cónyuge o compañero (a) permanente ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI____NO__X__ (Art. 8°, Num. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993)

14. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. g), ley 80 de 1.993)

15. ¿Algún cuñado (a), ha presentado propuesta para esta misma licitación? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ (Art. 8°, Num 1° lit. g), ley 80 de 1.993)

16. Pertenece o perteneció a sociedad a la que se haya declarado la caducidad en un contrato? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 1°, lit. i), ley 80 de 1.993).

17. Ha financiado en los últimos cuatro años, campañas políticas a la presidencia de la república, a la gobernación o a la alcaldía o alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante? SI____NO__X__

¿Quién? _____ Cuál fue el monto del aporte? _____ (NO APLICA PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES) (Art. 8°, Núm. 1°, lit. k), ley 80 de 1.993 adicionado por Art. 2. Ley 1474 de 2.011)

18. Ha sido miembro del concejo municipal o servidor público del municipio de Filandia? SI____NO__X__ Indique el cargo _____ ¿Cuál fue la fecha de retiro? _____ (Art. 8°, Num 2°, lit. a), ley 80 de 1.993)

19. Alguno de los siguientes: ¿padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, es servidor público en cargos de nivel directivo, asesor, miembro del concejo municipal, o es persona que ejerza control interno o fiscal, en el municipio? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. b), ley 80 de 1.993).

20. ¿Su cónyuge o compañero (a) permanente, es servidor público en nivel directivo, asesor, o miembro del concejo municipal ejerce funciones de control interno o de control fiscal, en el municipio de Filandia? SI____NO__X__ ¿Quién? _____ Indique el cargo (Art. 8°, Num. 2°, lit. c), ley 80 de 1.993)

21. Es miembro del concejo municipal del municipio de Filandia? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. e), ley 80 de 1.993)

22. Tiene algún parentesco con el alcalde del municipio? ¿Si____ No-__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

23.- Tiene algún parentesco con un concejal del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

24.- Tiene algún parentesco con el Secretario del Concejo del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

25.- Tiene algún parentesco con el Personero del municipio? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

26.- Tiene algún parentesco con el Contralor del Departamento? ¿Si____ No__X__ Cual? _____ (Art. 19 Ley 53 de 1.990)

27. Ha ejercido cargos en el nivel directivo en entidades del Estado? SI____NO__X__ ¿Cuál? _____ Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? _____ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 1°)

28. Alguno de sus parientes como: ¿padre, madre, hijo (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, tiene calidad de ex empleado público del nivel directivo de una entidad estatal? ¿Tiene relación con el objeto del contrato a suscribir? SI____NO__X__ Indique fecha de retiro _____ (Art. 8°, Num. 2°, lit. f), ley 80 de 1.993, adicionado ley 1474 de 2.011 art.4° inc 2°)

29. ¿Ha sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. a)

30. ¿Ha sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. b)

31. ¿Ha sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales? SI____NO__X__ ¿Cuántas? _____ (Ley 1474 de 2.011 Art. 90 lit. c)

32. ¿Ha celebrado contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero(a) permanente, padre, madre, hijo (a), hermano (a), abuelo(a), nieto (a), cuñado (a), hijo(a) adoptivo, padre o madre adoptante, con las entidades a que se refiere el artículo 2º de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del contrato? SI____NO_X__ ¿Cuál? _____ (APLICA PARA CELEBRAR CONTRATOS DE INTERVENTORIA). Ley 1474 de 2.011 Art. 5.

33. Declaro bajo la gravedad de juramento en el marco de las disposiciones contenidas en la Ley 2097 de 2022 *"POR MEDIO DE LA CUAL SE CREA EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM) Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"* que SI_____ NO___X___ tengo obligaciones alimentarias pendientes de pago y en tal sentido, me encuentro habilitado (a) para contratar con el Estado.

Declaro que he leído, entendido, comprendido y respondido las anteriores preguntas con toda precisión y por lo tanto reitero que NO me encuentro incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar contratos con Empresas Públicas De Filandia S.A.S. E.S.P.



FIRMA
Nombre Maria Isabel Cadavid Palomino
CC 1094973359 DE Armenia
Dirección: Tunel del Rio Blq 5-401
Teléfono: 3225675570

Proenso
Su aliado en salud laboral

[redacted]

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL

1	EMPRESA	INDEPENDIENTE		CIUDAD	ARMENIA
	EMPRESA USUARIA				
2	TRABAJADOR	NOMBRE	MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO		
		CARGO	CONTRATISTA		
		IDENTIFICACIÓN	1094870389	EDAD	25 AÑOS
3	TIPO DE EXAMEN	INGRESO -			
4	FECHA	5/01/2024			
5	RECOMENDACIONES RELACIONADAS CON EL DIAGNOSTICO	VALORACION POR OPTOMETRIA ANUAL. DIETA SALUDABLE Y EJERCICIO			
6	RESULTADOS EXAMENES COMPLEMENTARIOS	ENFASIS OSTEOMUSCULAR NORMAL			
7	RECOMENDACIONES Y/O RESTRICCIONES RELACIONADOS CON EL TRABAJO	ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL DE ACUERDO CON EL PERFIL DEL CARGO, PROFESIOGRAMA Y LA MATRIZ DE IDENTIFICACION DE LOS PELIGROS Y VALORACION DE LOS RIESGOS DE LA EMPRESA. [illegible]			
8	SISTEMA VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA	En los casos en los que la normatividad vigente lo exija ingresar al (los) sistema (s) de vigilancia epidemiológica implementado (s) por la empresa de acuerdo con la matriz de identificación de peligros y valoración de los riesgos y el diagnóstico de condiciones de salud.			
9	CLASIFICACIÓN DE APTITUD	CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS MEDICOS PARA EL CARGO			
	FIRMAS	[illegible] Cargo A		- 1094 7703 B-7	
		MEDICO LABORAL	DIANA MARCELA CAYCEDO ARCE		
			LIC: 5-92425-5011	TRABAJADOR	IDENT No.

FR 003 - 004 - ABRIL 2021

Quien declara que la información suministrada es completa y verídica en su totalidad

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Jose Cedeño Palomino, identificado(a) con CC número 1094970389, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1094970389
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Jose Cedeño Palomino
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	16/09/1998
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	21/09/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	209 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	51 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/01/2025
NIVEL SISBEN	1
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1094970389 MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO Desde 23/01/2025 - Vigente

Generado por interfaces 01/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA JOSE CEDEÑO PALOMINO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.094.970.389**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 1 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, CEDEÑO PALOMINO MARIA JOSE , identificado con CC No. 1094970389 , registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
TIPO Y NUMERO DE DOCUMENTO EMPLEADOR: EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S. E.S.P NIT: 900360069	**Fecha de inicio de cobertura: 02/01/2026** **Estado Afiliación: Activo** **Fecha de Retiro: 01/06/2026** **Tipo Vinculación: Independiente** **Clase de Riesgo: 1701001**

Recuerde que una vez cumplida la fecha fin de contrato, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato o prórroga deberá realizar la correspondiente novedad para continuar con la cobertura.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá, a los 31 días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

OLBL

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14711833110

(415)7707212489984(8020) 000001471183311 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 4 9 7 0 3 8 9	3	Impuestos y Aduanas de Armenia 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 9 7 0 3 8 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindio 6 3	Armenia 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CEDEÑO	PALOMINO	MARIA	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Quindio 6 3	Armenia 0 0 1

41. Dirección principal
CR 6 # 23N 50 Casa 5 Condominio Los Angeles

42. Correo electrónico mcedenopalomino1@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 2 5 6 7 8 5 7 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2 0 2 0 0 9 2 1							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CEDEÑO PALOMINO MARIA JOSE

985. Cargo Contribuyente

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-01 10:35

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARIA	JOSE	CEDEÑO	PALOMINO

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	1094970389

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	ARMENIA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESAS PUBLICAS DE FILANDIA S.A.S ESP

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	QUINDÍO	Municipio	FILANDIA

Dirección	["Calle 6 6-32 CAM"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	$45.000.000,00
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	$45.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$45.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULO	COLOMBIA	QUINDÍO	ARMENIA	$25.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

ARMENIA,
QUINDIO,
COLOMBIA,
A quien interese

02/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor MARIA JOSE CEDENO PALOMINO** con **Cédula de Ciudadanía** número **1094970389**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550488417482301**
Fecha de apertura	**18/11/2020**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO